



Dirección de Promoción e Información

Pronunciamento 1/2019

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2019.

El Consejo de la CDHDF reconoce el trabajo que la sociedad civil organizada ha realizado en pro de los derechos humanos en la capital del país

El Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) reconoce el trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en el fortalecimiento del Estado de Derecho, construcción de políticas públicas y la colaboración en los servicios que se prestan a la ciudadanía para materializar la garantía de los derechos humanos en la Ciudad de México.

El trabajo de estas organizaciones de contacto directo con la población, o bien, indirecto a través de generación de conocimiento, ha sido fundamental. Como muestra está la construcción del *Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos en la Ciudad de México*; el *Programa Especial de Migración 2014-2018*; los avances en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos; el reconocimiento de la identidad de género; la agenda de matrimonio igualitario; la adopción entre personas del mismo sexo; la creación de institucionalidad especializada para la atención de los diversos sectores de la población; incluida las personas en situación de calle, entre otras.

En esta Ciudad, desde 1997, se han creado diversos mecanismos que incorporan a las Organizaciones de la Sociedad Civil como actores clave para la construcción de políticas públicas, por ejemplo, la *Ley del*

Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal; Ley de Víctimas para la Ciudad de México; Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal; Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, entre tantas otras normas jurídicas. El trabajo de las OSC ha sido reconocido en la Constitución Política de la Ciudad de México, instrumento normativo de más alta jerarquía emanado en la Ciudad de México.

Este Consejo reconoce la contribución de la amplia mayoría de las organizaciones civiles en la Ciudad de México, de dar voz a las personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria, así como del impacto que a nivel nacional tienen sus aportes en la capital del país.

Durante la segunda sesión del año, las personas que integran el Consejo de la CDHDF coincidieron en reconocer el aporte de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) o de la sociedad civil (OSC's) para la construcción de la agenda de derechos humanos en la Ciudad de México. El trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil ha sido un motor fundamental para que la capital del país sea reconocida como una ciudad de derechos y de libertades. Su trabajo y agendas específicas han impactado en la vida de las y los capitalinos.

En ese sentido, recientemente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha reiterado su convicción de que "la participación de la sociedad civil de la región es esencial para que la CIDH pueda dar cabal cumplimiento a su mandato de promoción y protección de los derechos humanos".

Por todo lo anterior, el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos capitalina reconoce el trabajo que la sociedad civil organizada ha realizado en pro de los derechos humanos en la capital del país; y en particular, celebra el acompañamiento que ha dado a esta Comisión durante sus 25 años de existencia.

Asimismo, las invita a que sigan haciendo de sus ideales una realidad y que sociedad civil y gobierno avancen en la construcción de espacios y de derechos para quienes viven y transitan en la Ciudad de México.

En ese mismo sentido, la CDHDF reitera su vocación como un espacio que facilita el encuentro y diálogo entre las Organizaciones de la Sociedad Civil, para que los derechos humanos sean cada vez más una realidad de disfrute y de exigibilidad.

www.cd hdf.org.mx